

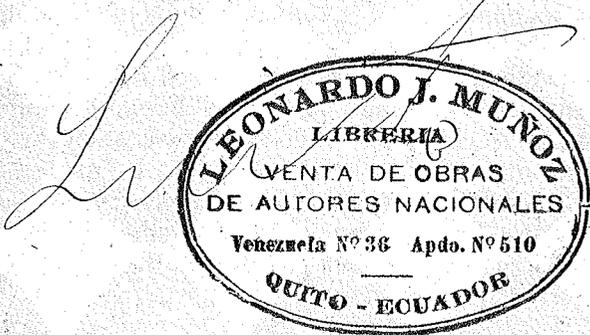
183

Don A. Espinoza
Rivadeneira

E-35
URVI

EL
EX-GENERAL
ANGULO
Y
SU INFORME.

1884



EL EX-GENERAL ANGULO

Y

SU INFORME.

El informe que Don Euclides Angulo ha elevado al Señor Coronel Comandante General del Distrito se ha publicado con uno, a modo de exordio, suscrito por *verdaderos patriotas*. El miserable que oculta su nombre con este velo, y que hoy adula al Gobernador y al Comandante de armas con la esperanza de continuar en el destino de que ha sido destituido; ése miserable á quien avaricia sordida le hace saborear el producto de un diezmo amasado con la sangre de siete infelices indios, ha declarado que *en obsequio de la paz hasta se puede sacrificar parte de las holgadas libertades que se nos han concedido*: al que así declara, no se le puede exigir confesion mas perentoria de que, ó es muy estúpido, ó ha nacido para esclavo. Decoro y propia dignidad nos vedan, pues, entendernos con jente de tan ruin estofa, y por esto pasamos á examinar el aludido informe.

De entre todos los procedimientos que en materia criminal han adoptado las naciones el que se desprende de la ley del talion, no solo és el mas expedito, sino el mas filosófico, ha dicho un publicista célebre. Si al refutar el infome de Su Señoría hubiésemos de obrar en consonancia con este principio nos bastaria mentir sin rubor, insultar con za-

ña y calumniar con descaro; pero en estos pujilatos de la desvergüenza, en estos duelos de verdurelas nos declaramos vencidos y concedemos los honores del triunfo al célebre ex-General. A otro terreno quisieramos llamar á este hombre para allí pedirle cuenta escrita de su incalificable procedimiento; pero por desgracia tropezamos con invencible obstáculo, obstáculo del que ya hicimos mencion en una solicitud dirigida al juez de Letras. Estamos seguros, deciamos, "de que la procacidad con que desfigura los hechos y la insolencia con que emite conceptos injuriosos tienen orijen en la situacion que hoy ocupa el tal ex-General, situacion en virtud de la cual cuenta con la cooperacion de mas de cien sicarios para continuar en sus desmanes y hasta para eludir toda responsabilidad. Indudablemente que tiene algo de audacia caballeresca y de locura heroica el temerario que desafía á un pueblo entero, y lo insulta, y lo calumnia; pero si el que tal hace se esconde detras de cien bayonetas y presenta otros tantos esbirros listos á engavillarse contra ciudadanos inermes, la audacia se convierte en cobardía, y la locura deja de ser heroica para transformarse en simple delirio, del hambre ó del miedo."

¿Y no sería, á la verdad, calaverada imperdonable el comprometer la honra, la vida y la propiedad de toda una poblacion por saborear el triste placer de pedir satisfacciones al hombre cuya causa está ya sentenciada por el gran tribunal de la opinion pública? Prudencia á la par que justicia, necesidad á la par que conveniencia prescriben, pues, el tono que debemos adoptar, y trazan la senda que debemos seguir para replicar al Coronel Angulo: á la vehemencia de sus diatribas opondremos la calma del razonamiento, y en vez de la destemplada resonancia de sus insultos y calumnias haremos oír la voz elocuente de hechos ciertos y de pruebas legales.

Mas. para proceder con órden, imitaremos á nuestro adversario: principiaremos por observaciones generales, y terminaremos con el exámen de los detalles.

No ha mucho tiempo y en momentos solemnes uno de nosotros dijo ya, que la CAMPAÑA DEL CENTRO era una epopeya lejendaria.

Estas pabras, que desde entonces las publicó la imprenta, las oyó el Coronel Angulo y las aplaudió entusiasta. ¿Y por qué lo que ayer mereció apluso frenético hoy solo arranca amarguisima censura? ¿Por qué lo que ayer fué apreciacion histórica dictada por justicia estricta, hoy és *alabanza en boca propia* y ruin expediente al que hemos apelado para *recomendarnos* al Presidente de la República? Francamente, que se necesita la audacia de aventurero para atribuirnos propósitos innóbles por haber recordado un hecho que pasó ayer, al que concurrieron centenares de patriotas, y del que tiene conocimiento la nacion entera. Y note el Coronel Angulo que en esta ocacion, como en todas las que se nos ha presentado, no hemos tenido la menor intencion de disputar méritos ni glorias que cada cual hubiere conquistado en la restauracion; y que estudiosamente hemos prescindido de todo cuanto pudiera relacionarse con cada uno de los hechos de armas de dicha campaña, porque no desconocemos, ni podemos desconocer que estos hechos, sean de valor y audacia, sean de miseria y cobardia (que de todo puede haber) acusan y enaltecen simultanea y solidariamente á todos los actores de ése drama. Los que pensamos de esta suerte y procedemos en consecuencia no necesitamos, pues, evocar recuerdos sagrados para recomendarnos; ni mucho menos podemos temer que el presente nos haga traicion sabiendo, como sabemos, que en nuestro pais nadie

ignora que, apenas pasó el peligro, renunciamos los importantes cargos que ejerciamos y que, si fuimos honrados con altos grados militares, nos despojamos *voluntariamente* de ellos, ora renunciándolos ante la Convención, ora pidiendo nuestra separacion del servicio. Otros son, pues, lo que temiendo volver á su antigua pequeñez y miseria, necesitan del *antifaz* de una Comandancia, ó de una gobernación, ó de otro empleo cualquiera para velar el pasado ó encubrir el presente.

Cuanto á la habilidad del Coronel Angulo para *fotografiar desaliñadas figuras*, confesamos de buen grado, que es admirable. Cuentan que Biagio, maestro de ceremonias de Paulo III fué á pedir á Miguel Angel que encubra las figuras de sus cuadros y que no muestre tan real y tan completamente la naturaleza humana. Decidle al Papa, respondió el pintor, que en cuanto corrija su Santidad el mundo será asunto de pocos instantes corregir las figuras. Y en castigo pinta á su interlocutor con orejas de ásno en lo mas profundo del Infierno. Biagio corre á quejarse á Paulo III de la afrenta infligida á su respetable persona—Me ha puesto en el cuadro, dice llorando, y pido á su Santidad que me saque de él —Pero ¿ dónde te ha puesto?—En el Infierno Señor, en el infierno exclama compunjado.—Si estuvieras en el purgatorio, le contesta el Papa, te sacaria; pero yo no tengo poder alguno en el Infierno. — Demas de esto, si te saco á tí ése bribon de Miguel Angel es muy capaz de colocarme en tu lugar. Escena idéntica se representó aquí, no ha muchos dias. Tan pronto como el Comandante de armas terminó su informe lo remitió al Señor Gobernador para que lo lea: éste, como maestro ó discípulo de ceremonias, principia la lectura con infinita complasencia, pero apenas llega á ése magnifico cuadro donde el Coronel Angulo ha pintado las *fugas en el día de la prueba, y las corridas por calles extraviadas, y las*

quedadas medrando y en el balcon riendo, sale desalado á la calle y con cara conpunjada, se presenta á Su Señoría diciendo:—Pero porque me ha puesto U. en el cuadro ; por Dios ! sáqueme de allí, borre U. mi retrato.—No puedo, le contesta el Comandante de armas con majestad papal, por que si borro su retrato se daña todo mi cuadro. Además, si le saco á U. de allí, esos bribones son muy capaces de colocarme en su lugar, porque es muy cierto que yo solo asistí á los postres ó al *pouse-café del festín.*

No podemos, no debemos dejar pasar por alto un particular que, debiendo de haber sido el tema culminante del informe, apenas lo menciona el Señor Angulo, y esto, no para disculparlo, ó siquiera atenuarlo, sino mas bien para santificarlo y encarcelarlo.—Consiste en el hecho ó hechos acusados, causa motiva de la representación, y son los siguientes: 1. ° la separacion del oficial é individuos de la escolta del cuerpo de guardia, á lugar distante como cinco cuadras del cuartel, sin que para tal separacion hubiera precedido ni solicitud de auxilio, ni órden de ninguna autoridad.—2. ° el maltrato de obra ejecutado á cintarazos por el oficial en las personas de los Señores Carlos Larrea Zambrano y Carlos Larrea Donoso.—3. ° la violencia, con fuerza y amenaza, con que fuimos conducidos presos al cuartel, detenidos y encerrados en el calabozo hasta el siguiente dia.—4. ° en haber el oficial y soldados, usurpado y ejercido funciones privativas de la autoridad de la Policía.

No es menester "*presumir de hombres doctos,*" el buen sentido basta para reconocer que cada uno de los hechos mencionados que se ejecutaron libre y voluntariamente, son *delitos* que aparejan responsabilidad contra los factores principales, cómplices y auxiliadores, los cuales se hallan incurso en las penas que la ley señala. El 1. ° es falta contra el servicio militar, puntualizada en el art. ° 27 tit. 1. °

lent. 4.º del Código militar.—El 2.º injuria grave, que la señala el art.º 178 ins. 3.º del Código penal.—El 3.º delito de mas gravedad designado en el art.º 171 del mismo Código penal, y castigado con prision, multa é interdiccion de los derechos de ciudadanía á las autoridades, ó á los encargados de la *fuerza pública* que hubiesen arrestado ó detenido á una ó mas personas.—El 4.º delito previsto por el art.º 145 del citado Código, el que castiga con prision á los que se abrogan título ó autoridad que no la tuviesen legitimamente.

Hubiéramos ahorrado el análisis que precede y el exámen del proceder del oficial y la escolta, bajo el punto de vista penal, sino se hiciera necesaria su demostración para uno que otro sugeto de obtusa inteligencia que, no alcanzando á divisar los delitos que dicho proceder entraña, han calificado de calumniosa la representacion, y atribuido á "*espíritu demagógico*" el haber levantado nuestra voz de hombres libres para protestar contra los brutales avances de la fuerza armada, y sus nuevas tendencias al DESPOTISMO. A éstos hombres, cuya ineptitud es conocida hasta en el oficio de curandero,—hombres menguados que se abaten, adulan y mienten, con la esperanza de que se les dé pan en destinos que sin mérito ni servicios han medrado, hay que encajarles en los ojos los delitos y abusos de que hemos sido víctimas; alomenos para que no continúen haciendo la apologia de los culpables, ni manifestando, en público, simpatias criminales á favor de quienes permanecen fieles al crimen.

En cuánto al Señor Angulo, lástima causa hallarle entre tal gente, formando coro. El Señor Angulo, con sus ínfulas de literato y rivetes de tinterillo "por añadidura".—todo un CORONEL, que hasta ha dragoneado de GENERAL—se exhibe ante su superior el Comandante General *ignorante* de sus obligaciones que ni soldados ni oficiales que es-

tan de guardia las desconocen en el ejército; *ignorante* de los actos y acciones que el Código penal las coloca en la escala de los delitos. *E ignorante* debe ser cuando no solo en sus tertulias y los corrillos; en público y en privado, sino en documentos públicos y oficiales, (su informe, y su declaración ante el Juez de letras) aplaude y festeja, encomia y aprueba, cubre con el manto de legitimidad y deber cumplido todos los desmanes, todas las tropelias, todas las violencias de su guardia, y, de esta manera, la autoriza á que vuelva á ponerse en disposicion, aunque ésta no le falta, de recomenzar sus actos de iniquidad, y á no seguir obrando sino conforme le dictan sus depravados instintos.

Preciso es haber llegado á un deplorable olvido del sentimiento moral para carecer hasta de las simples nociones de lo justo y de lo injusto, para que les parezca lícito el ensalzar y hacer gala, al descubierto, de faltas punibles que, *por pudor siquiera*, debieran cubrirse con un poco de oscuridad.

Pero no siendo nuestro ánimo el biografiar á Don Euclides Angulo y Compañía, y sabiendo que estas cuestiones personales son para el público enojosísimas, pasamos á examinar la verdad y justicia con que el Comandante de armas ha *enumerado las mas palpables inexactitudes* de nuestra Representacion.

—o—

Primera.—*De las 9 á las 10 de la noche, en las afueras de la ciudad, [esto es á tres cuadras de la plaza mayor] principio la escens. Esto dicen y sin embargo no era ya el día 15 en que principiaron.*-----

Si el informe del Sor. Angulo hubiera circulado en Riobamba solamente nada importaria que se niegue lo que dijimos relativamente al lugar donde fuimos aprehendidos, y á la distancia que desde allí

hay al cuartel; pero como es probable que muchos de los lectores de ese documento no conozcan Riobamba y, por consiguiente, ignoren la situacion de la casa del Sor. Merino, nos vemos en la necesidad de manifestar que la prevencion del Comandante de Armas le ha llevado hasta el extremo de hacer pública y notoria su *devocion á la mentira*, aún en cosas valadies.—Con tal objeto copiamos lo que á, este respecto, ha declarado Enrique Ramirez, oficial de la escolta que nos aprehendió.—“ Que en ese momento, dice Ramirez, se alcanzaron á oír dos tiros, que el centinela gritó segun su obligacion, y dichos tiros se oyeron cuando mas á cinco cuadras de distancia.”—(*) Entre lo que asegura Ramirez y lo que apunta al Coronel Angulo hay dos cuadras de diferencia, diferencia que aunque, de suyo es considerable, nunca es tan grande como la que media entre un Coronel que falsea la verdad y un simple Sub-Teniente que la confiesa y declara.

Cuanto á la hora en que fuimos aprehendidos nos limitamos á hacer una sola observacion: es un hecho averiguado, y que el Comandante de armas no lo ha puesto en duda, apesar de su afan de negarlo todo, que pasamos mas de tres horas en el cuartel cuando se presentó Montoya; pero es así que, segun la declaracion que ante el juez de Letras ha rendido dicho Comandante, Montoya fué á la casa de esta autoridad á la una de la mañana; luego es indudable que fuimos aprehendidos de las 9 á las 10 de la noche.

(*) Estas declaraciones, como todas las demas que publicamos constan en el Sumario que se sigue para descubrir al autor ó autores de las infracciones de la Constitución y leyes por nosotros denunciadas.

Segunda.—¿Cómo en las tinieblas descubrir que los rifles estaban cargados y en peligro, apoyados sobre los inmóviles pechos?

Este pasaje del informe revela que su autor, no solo estuvo ciego cuando lo escribía, sino que lo ha sido siempre, pues, solo un ciego puede creer que aquí, en la region ecuatorial, las tinieblas son tan densas que impiden ver lo que se verifica á pocos pasos de distancia. Por otra parte, el ruido de los gatillos, el roce de las cápsulas con el cañon de los rifles y todas las demas maniobras para cargar ¿no son suficientes para advertir que una escolta carga y prepara sus armas? Pero como hay espíritus escépticos que rechazan toda deducción y solo aceptan argumentos incontrovertibles, la necesidad de la defensa nos coloca en el caso de desmentir por segunda vez á un Coronel, por medio de un simple Sub-Teniente. “Viendo esta lucha, dice Ramirez, los de la “escolta cargaron sus armas y los intimidaron, sin que “para esto haya dado orden el que expone, quien “asi que pudo calmarse un poco de las fatigas en que “se encontraba ordenó a sus subalternos.... que las “descarguen al momento.”—¿Y despues de todo esto el Coronel Angulo pretenderá que el gobierno acepte sus informes?

Tercera.—*Las piernas temblaban.*—La medida de que usaron fueron insultos—*Fué un garrote el primer instrumento decoroso de que se valieron para hacerse entender.*

Pensamos y no nos explicamos porqué á los que usábamos de insultos y repartíamos sendos garrotazos nos temblaban las piernas; y cualquiera que juzgue con imparcial criterio tendrá que creer, ó que solo hubieron insultos y garrotazos sin temblor de piernas, ó que solo apareció esta manifestacion del miedo con exclusion de las otras manifestaciones de valor y altanería. Desgraciadamente el furor del Coronel Angulo le hace no parar mientes en estas pequeñeces, y le obliga á ensartar en un documento oficial y

público inverosimilitudes que las rechaza hasta la novela.

Cuarta. *Al llegar al cuartel encontramos al Capitán de la guardia en igual beodez que a sus soldados.—“He aquí una arma hiriendo de rechazo. El Capitán y la guardia estaban beodos, y así y todo tienen juicio para evitar que usaran de sus botellas de licor los que no lo estaban y se resisten a suministrarles la nueva provision que solicitaban.—Pienso y no me explico por qué los que no andaban beodos cargaban licor y pedían mas y mas de lo mismo, y vociferaban lanzando insultos tabernarios contra amigos y enemigos.”*

Se notará que en esta cláusula del informe hay dos partes: la 1.^a se refiere al cargo que nosotros hicimos en la representacion sobre la beodez en que se hallaban el Capitán y soldados de la guardia, y la 2.^a pone en evidencia el inicuo empeño de Don Euclides Angulo de presentarnos borrachos, lanzando insultos tabernarios &c. Para comprobar la verdad del cargo hecho por nosotros, y para hacer ver de cuánto es capaz el Señor Angulo en el terreno de la difamacion y del insulto, nos permitimos publicar íntegramente algunas de entre las muchas declaraciones, que constan en el sumario ántes mencionado.

1.^a

El Señor Joaquin Mancheno, persona respetabilísima y, testigo de abono citado por el mismo Señor Angulo, ha declarado: que en la noche del quince de Marzo se encontró con los soldados y “que á ese tiempo observó que el grupo de ellos (de los soldados) llevaba á uno ó dos individuos á quienes no los conoció, ni sabe el motivo por que los llevaban, y que por la precipitud con que conducian á los dos individuos y la bulla que iban “haciendo supone que iban----embriagados.”

2.^a

El Señor Cárlos Zambrano Izurieta, respondiendo á la tercera pregunta del interrogatorio presentado por nosotros ha declarado de la manera siguiente.—Diga si es cierto que en la noche del quince de Marzo el oficial y los soldados de la guardia estaban borrachos.—A la 3.^{ra} que es cierto que todos ellos estaban bebidos.

3.^a

La declaracion del Señor José Pozo es del tenor siguiente.—2.^{ra} pregunta. Si poco despues de que entramos al cuartel el declarante oyó que pediamos un médico para que resete al Señor Manuel Lizarzaburu que estaba enfermo, y si és cierto que, á nuestra demanda, el oficial de guardia contestó estas palabras: "Si hablan una palabra mas que les pongan mordaza" CONTESTACION.—A la 2.^{ra} que alcanzó á oír que llamaban al Doctor Falconí por que uno los presos se encontraba enfermo.—á lo que oyó contestar por una voz extraña del cuartel que decia "que se los llevè los demonios por que éstos son planistas y si siguen hablando que se les ponga mordaza.

4.^a

Ramon Noguera oficial de la guardia en su confesion preventiva ha dicho lo siguiente: "que como seguian con palabras injuriosas ordenó tambien á Rafael Montenegro que estaba de cabo de guardia que si á caso seguian pronunciando palabras les pusiera mordaza."

En presencia de estas pruebas ¿el Coronel Angulo seguirá negando la beodez de sus soldados y socapando la torpeza y brutalidad de su procedimiento?

1.^a

Los Señores Doctor Antonio Falconí y Vicente Dedonato estuvieron con nosotros hasta pocos momentos ántes de que seamos arrastrados al cuartel, y las declaraciones que han rendido ante el juez de Letras son del tenor siguiente:—PREGUNTA. Digan sí es cierto que ninguno de los que les preguntamos estuvimos embriagados, y si tampoco lo estaban los Señores Manuel Lizarzaburu y Carlos Larrea Zambrano. CONTESTACIONES.—El Señor Doctor Falconí ha contestado: "que no estaban ninguno de los Señores embriagados."—El Señor Vicente Dedonato ha dicho: "que es cierto el contenido de la pregunta:

2.^a

Los Senores Carlos Zambrano Izurieta y Tomas Montoya son los únicos que nos vieron durante la noche y cuando yá estuvimos presos en el cuartel, y sus declaraciones son como sigue.—PREGUNTA. Si les consta que no estábamos embriagados ninguno de los que, en la noche del quince de marzo estuvimos presos en el cuartel.—CONTESTACION.—El Señor Carlos Zambrano ha contestado: que es cierto el contenido de la pregunta, "añadiendo, que ni aun querian, despues de la invitacion que les hizo José Guerra, aceptarles una copa de viter que les ofrecia.—Tomás Montoya ha contestado: que esa noche habló con el Sor. Dor. Emilio Uquillas quien estaba en sano juicio; que así mismo vió á los demas Sores. y que no le consta al declarante haber visto que esten embriagados.

3.^a

Los Sores. Ramón Borja y Juan Federico Terrán nos vieron en la mañana del diez y seis de

marzo cuando todavia permaneciamos presos en el cuartel y sus declaraciones las copiamos á continuacion.—INTERROGATORIO.—1.^o. Si es cierto que á las seis de la mañana del diez y seis de marzo los declarantes fueron á vernos en el cuartel donde estábamos presos.—2.^o Si es cierto que ni los que les preguntamos ni los Sores. Manuel Lizaraburu y Carlos Larrea Zambrano no estuvimos borrachos.—3.^o Si es cierto que uno de los declarantes salió del cuartel y regresó trayéndonos una botella de coñac, de la cual solo aceptamos una copa.—4.^o Si es cierto que ni los que les preguntamos, ni los Señores Manuel Lizaraburu y Carlos Larrea Zambrano no presentábamos la mas pequeña señal ó indicio de haber estado borrachos en horas anteriores.—CONTESTACIONES.—El Señor Borja ha declarado:—"A la 1.^o que el declarante fué al cuarte-
" tel á las ocho de la mañana.—A la 2.^o que es cierto el contenido de la pregunta, añadiendo que cuando salieron del cuartel fueron á casa del declaran-
" te y estuvieron en completo juicio.—A la 3.^o que
" ignora.—A la 4.^o que se refiere á lo que tiene con-
" testado.—El Señor Federico Terán ha contestado:—
" A la 1.^o que es cierto su contenido.—A la 2.^o que
" igualmente es cierto.—A la 3.^o que es cierto que
" el declarante fué el que llevó una botella de coñac
" para brindarles y que no aceptaron sino una copa.—
" A la 4.^o que es verdad su contenido."

Despues de estas declaraciones ¿no nos quedará el derecho para proclamar y publicar que el Coronel Angulo ha mentido villanamente al asegurar que estábamos borrachos en la noche del 15 de Marzo?

Quinta. *Verdad es que un hombre que dicen llamarse Tomas Montoya vino á mi casa, á nombre de*

Sor. Uquillas, en solicitud de su libertad, é igualmente es cierto que la orden. No obstante U. verá que si hablan de mi orden callan su contenido.

¿Cómo quiere el Coronel Angulo que hablemos del contenido de su orden si el Capitan de guardia, no solo se negó á cumplirla, sino que la guardó en el bolsillo y se resistió á manifestárnosla? Y tan cierto es que, por la mala voluntad del Capitan Noguera, quedó írrita y nula dicha orden, que al dia siguiente el Coronel Angulo encontró al Señor Uquillas en el cuartel y junto con todos los demas. Oficial que así desprecia las órdenes superiores ¿no merecerá el calificativo de torpe é ignorante?

Sexta. Tomándose el trabajo de ir por los campos á mendigar firmas para una protesta que, con muy raras excepciones, lleva solo las firmas de los dictatoriales de ésta Ciudad, y de campesinos.

No hay una sola familia notable de éste lugar que no tenga su representante entre los suscritores de, "La protesta." Pero concediendo que sea verdad lo que en el informe se dice á éste respecto, el Coronel Angulo no ha debido tocar este punto, aunque no sea sino por amor propio. Es innegable la poderosa influencia que en estos pueblos ejerce cualquiera autoridad civil ó militar; pues bien, el Gobernador y el Comandante de armas confeccionaron una contra-protesta y despues de cuatro dias de trabajo apenas obtuvieron la firma de un colombiano anivio que está empleado, y la de otros dos empleados subalternos, resultando de aquí que la tal contra-protesta no se publicó por falta de suscritores ¿quiénes son pues los que apoyan y sostienen á estas autoridades? ¿por ventura son las personas notables ó los campesinos? ¿son, siquiera, los dictatoriales? Y puesto que se habla de los dictatoriales, á quienes el Coronel Angulo trata de excluir de la comunidad ecuatoriana, nosotros declaramos una vez por todas: que creemos que, no solo es

acto impolítico, sinó inicuo, el perpetuar la diferencia entre vencedores y vencidos, y que juzgamos que los extraviados de ayer tienen idéntico derecho al nuestro para venir a gozar, en el regazo de la madre común, de las libertades y garantías adquiridas:

Sétima. Si hubiéramos de dar importancia a las palabras de esos guapos caballeros, mengua sería para el país que hombres tales cuales los pintan, fueran los restos de esa legión gloriosa que hizo la campaña del centro y la Costa.

Nadie nos aventaja en profesar estimación y afecto á los buenos colombianos que hicieron la campaña del Centro; por esta misma razón y por respeto á la memoria veneranda de Rivera, protestamos contra la superchería del Coronel Angulo de querer confundir á esa legión gloriosa con los reclutas que hacen la guarnición de esta plaza. Ciertamente que están aquí el Coronel España, los Comandantes Bolaños y Fajardo, el Sub-Teniente Díaz y otros cuatro ó cinco soldados que pertenecieron á la falange heroica; pero ¿los merecimientos de éstos pocos bastarán á encubrir el demérito de los pretorianos? Y para que este particular quede en punto de evidencia, recordamos, con placer, que los vencedores del Centro jamás hicieron fuego sobre ciudadanos inermes; ni rompieron á balazos las puertas de casas y tiendas; ni incendiaron chozas de jente desvalida por vengar agravios personales; ni vejaron é insultaron á nadie, y antes bien prestaron consideración y respeto hasta á los prisioneros tomados en el campo de batalla y con las armas en la mano ¿y mañana se podrá decir cosa idéntica de sus soldados de hoy, Señor Coronel Angulo?----- Era un momento solemne para la Restauración: los enemigos festejaban el triunfo de Chambo, los patriotas habían perdido hasta la esperanza, y solo diez y nueve derrotados se reunían allá, en el otro lado

del Patate acariciando la idea de una reaccion casi imposible. En tan duro trance llega á las provincias del Centro el Sor. Ricardo Soto, agente consular de Colombia y, de acuerdo con los jefes dictatoriales, se dirige á Rivera ofreciéndole todo género de garantías á condicion de que deponga las armas; pero ése hijo de la gloria rechaza toda oferta y responde como lo hubiera hecho uno de los héroes de Plutarco: "He ofrecido mi vida por la libertad del Ecuador, dice, y mientras no se lleve á cabo la redencion de ésta mi segunda patria ni pediré ni aceptaré proteccion alguna como Colombiano." ¿se asemejan en algo á éstas novilísimas palabras las que el Coronel Angulo ha consignado en la nota oficial dirigida al juez de Letras? ¿Su recuerdo de *reclamaciones diplomáticas pendientes* y su prevencion de que el *Sor. Ministro Colombiano no mirará con indiferencia la Protesta* quedarán grabados en el corazon y en la memoria de los Ecuatorianos? ¿Sus amenazas como Colombiano y *leal servidor del Gobierno* serán prenda de paz y seguridad para lo futuro?

Octava. es una falsedad que el Coronel Angulo haya escrito en nuestra presencia y dado curso á la orden impartida al primer jefe de la Columna para que procediera á la averiguacion formal de los hechos. A éste respecto apelamos al testimonio de los Señores Antonino Sáenz, Ramon Borja, Rosendo Labayen y Federico Terán que estaban con nosotros cuando el Sr. Coronel entró al cuartel, y que nos acompañaron hasta que de allí salimos. Lo único que sabemos relativamente á este particular és: que el Coronel Angulo, en su deposicion ante el juez de Letras, ha declarado á los oficiales y soldados de la guardia horros de culpa y pena.

Novena. *Lo demas del papel como U.S. lo verá es vana palabreria, declamacion insustancial, tal vez resumen de desahogos ó epílogo de la historia de la difamacion.*

Lo que el Señor Angulo llama palabrería insustancial contiene cargos gravísimos contra él, y el Señor Gobernador de la Provincia, cargos que los hemos justificado plenamente; y si no publicamos las justificaciones que comprueban la culpabilidad del Gobernador es porque tenemos hidalguía bastante para no arremeter contra un cadaver.

Hemos cumplido nuestra promesa de probar cuanto aceveramos en la Representacion dirigida al Ciudadano Presidente.—La necesidad de volver por nuestra honra, rudamente atacada, solo ha podido imponernos tan improbo trabajo; y extrema necesidad como esta será la única bastante poderosa á imponérselo por segunda vez, porque estamos convenidos de que los asuntos personales, ademas de enojosos, son infecundos, y porque deseamos que la atencion de los hijos de la República se llame solamente para asuntos que tengan relacion con la libertad ó con el bien procomunal.—Y lo que es para estos, listos estaran siempre nuestro brazo y nuestra vida.

EMILIO UQUILLAS, JULIO ROMÁN Y CARLOS

JARREA DONOSO.

RIOBAMBA ABRIL 12 DE 1884.—IMPRESA DEL SEMINARIO.